

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.327/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra la Disposición N° 097/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Patricia Beatriz VEGA en el cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Lengua y Literatura Clásica – Orientación: Latina - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador de Disciplina 6-48-4-1-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 20 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

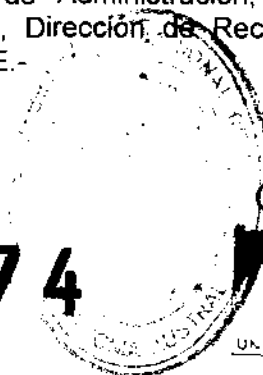
EL VICEDECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 097 de fecha 20 de marzo de 2013, mediante la cual se aceptaba la renuncia presentada por la docente Patricia Beatriz VEGA (C.U.I.L. N° 27-27098934-4) en el cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Lengua y Literatura Clásica – Orientación: Latina - Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador de Disciplina 6-48-4-1-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

174



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-RARG